



RESOLUCIÓN I.M. N° 436/2026

POR LA CUAL SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 488840 – “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO”.-----

San Antonio, 04 de agosto de 2026

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación MENOR CUANTÍA NACIONAL y se encuentra a la vista la recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 27 de julio de 2026.-----

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en el art 55 Adjudicación, de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*-----

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación a la firma CONSTRUC TECH EAS UNIPERSONAL con RUC: 80126288-7 por cumplir con las condiciones legales establecidas.”-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1º ADJUDICAR a la firma **CONSTRUC TECH EAS UNIPERSONAL** con RUC: 80126288-7, representado legalmente por **VICTORINO AGUAYO** con CI: 1606732, **CONTRATO ABIERTO** por un monto **Mínimo: 278.500.000 Máximo: 557.000.000** conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada. -----

Licitación: 488840 - Construcción De Pavimento De Hormigón Armado En Varias Calles De La Ciudad 2do tramo								
Grupo 1 - Construcción De Pavimento De Hormigón Armado En Varias Calles De La Ciudad 2do tramo Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 278500000 Máximo: 557000000), Abastecimiento Simultáneo: No						CONSTRUC TECH EAS UNIPERSONAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-002	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.600	3.600	procedencia: nacional
3	72102504-002	MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	720.000	720.000	procedencia: nacional
4	72131701-004	PISO DE H- A- espesor 8 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.520.000	2.520.000	procedencia: nacional



Nestor R. Roux
Intendente Municipal
Municipalidad de San Antonio



Abog. Gerardo Gavaso Jorge
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

5	72131701-004	Cordon de hormigon	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	72.000	72.000	procedencia: nacional
6	72131601-004	Encadenado de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	240.000	240.000	procedencia: nacional
7	72131601-004	BADEN DE H° A°	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: nacional
8	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.800	2.800	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	6.258.400	

2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

3º COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----


Nestor R. Roux
Intendente Municipal
Municipalidad de San Antonio


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General